

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 28 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 601/86 Cde. nº 1 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Pública nº 191/87 a los efectos de lograr la provisión de material fotográfico y un equipo ampliador, con / destino al Cuerpo de Peritos Calígrafos y a la Morgue Judicial;

y  
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 153 de fecha 25 de febrero ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las / ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 191/87 y / adjudicar a la firma "LICIBON S.R.L." los renglones nos. 1 y 7 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/27 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS CINCO (A / 1.205,-), descuento 3% o 1% por pago 15 o 30 días respectivamente.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37- los renglones nos. 3 y 8 de la oferta nº 1 y el renglón nº 8 de la oferta nº 2.

3º.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- / los renglones nos. 2,4,5,6 y 9 y -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 3 y 8 y proceder a un nuevo llamado.

4º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION